



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

BUENOS AIRES, 23 de marzo de 2022

VISTO: la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 70, el Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de la AGCBA homologado por Resolución N° 2019-582-SSTIYC, la Resolución AGC N° 128/20, la decisión del Colegio de Auditores Generales adoptada en la sesión del 23 de marzo de 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo investido de autonomía funcional.

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) establece la organización y funcionamiento de la Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires.

Que por la Resolución AGC N° 128/20 se aprobó la licencia, sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo previsto en el artículo 25 del Anexo XI del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de la AGCBA, del agente Roberto Salguero, Legajo N° 872, en función de su designación como Director General de Seguridad de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 11 de marzo de 2020 y por el término que permanezca en ejercicio del aludido cargo.

Que por la Nota Mesa de Entrada N°158/2022 el citado agente informa su renuncia al cargo aludido y solicita su reincorporación al organismo desde el 14 de marzo de 2022.

Que el Colegio de Auditores Generales en su sesión de fecha 23 de marzo de 2022, ha resuelto dejar sin efecto la licencia otorgada y aprobar la reincorporación al organismo, de acuerdo a la presente.

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que provee el artículo 143 incisos i) y k) de la Ley N° 70, y en consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: DEJAR SIN EFECTO la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía aprobada por Resolución AGC N° 128/20 al agente Roberto Salguero, DNI N° 22.367.069, Legajo N° 872, en función de la renuncia a su



AUDITORIA GENERAL

DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

nombramiento en el cargo de Director General de Seguridad de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y aprobar su reincorporación a esta Auditoría General para desempeñarse en el gabinete de asesores del Auditor General Dr. Juan José Calandri, desde el 14 de marzo de 2022, ad referendum de la acreditación de la finalización del cargo aludido.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración a sus efectos y para su notificación, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN AGC N° 61/22